

000001

XXXXXX VALENCIA, 20 de abril de 1937

3.572/PT-PM.

Sdad.de Trabajadores de la Tierra  
y Oficios Varios  
SILLA(Valecia)  
=====

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva ha conocido el contenido de vuestra carta, fecha 18 del actual, a la cual pasamos a contestaros lo siguientes:

No hay manera de poder tolerar pactos individuales entre organizaciones sindicales y políticas en un pueblo determinado de España, porque la unificación sindical ha de hacerse en virtud de acuerdos adoptados por el Comité Nacional de la C.N.T. y la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Todo lo que se haga al margen de los Organismos nacionales es sencillamente nulo porque estamos dispuestos a desautorizarlo públicamente única manera de que la disciplina sirva para algo en nuestras luchas sindicales.

Hoy están reunidas Comisiones formadas por compañeros de la C.N.T. y U.G.T. para estudiar todo lo que se relaciona con nacionalización de la tierra, socialización de las fábricas; en una palabra: todos los problemas que tenemos pendientes de solución y comprenderéis vosotros que cuando con carácter nacional se están discutiendo estos casos por los organismos sindicales responsables, no se puede tolerar al margen de la C.N.T. y de nosotros se adopten resoluciones como las propuestas por vosotros en el proyecto que nos habéis enviado.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y del socialismo.

POR LA COMISION EJECUTIVA:  
El Vice-secretario,

Pascual Tomás.

SOCIEDAD TRABAJADORES  
— DE LA —  
TIERRA Y OFICIOS VARIOS  
U. G. T.  
SILLA

*Terrie* 000002  
A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España.

Valencia.

Camarada Secretario: Adjunto le mando copia de un pacto que los compañeros de C. N. T. local, nos remite para que de comun acuerdo ~~nos~~ hagamos la unificación, de los dos organismos sindicales, lo que nosotros lo comunicamos a esa Ejecutiva para que nos informe sobre el mismo, y si procede o no la unificación, y asta que punto podemos hacerlo.

En espera quedamos de Vdes. y de la Causa.

El Secretario.

*José Domenech*



Silla - 18 - 4 - 37.

000003

En las Villa de Silla a diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunidas las comisiones representativas de las Organizaciones sindicales C.N.T., U.G.T., la F.A.I. y partidos políticos Izquierda Republicana, Unión Republicana Nacional y Comunista, de esta localidad, se comprometen llevar a la práctica el siguiente pacto:

**PRIMERO** = Siende las aspiraciones de los antes expuestos de llegar a una alianza fraternal que une al proletariado, unanimemente se comprometen a prestarse ayuda mutua.

**SEGUNDO** = Asimismo se comprometen a llevar a la práctica todo aquello que tienda a favorecer la marcha revolucionaria y transformación social.

**TERCERO** = Se comprometen a establecer una sana disciplina en dichas Organizaciones y partidos políticos, para llevar un riguroso control tanto en lo que afecta a individuos, como encauzamientos generales para la buena marcha revolucionaria.

**CUARTO** = La economía será controlada por las dos Organizaciones sindicales locales U.G.T. y C.N.T. y a tal efecto se formará un Consejo de Economía que será integrado por las mismas.

**QUINTO** = Las Organizaciones sindicales, F.A.I. y partidos políticos que figuran en cabeza se comprometen a respetar, apoyar y ayudar en todos sus aspectos a la Colectividad sindical de Silla C.N.T. A.I.T. que viene actuando.

**SEXTO** = La Organización sindical local C.N.T. en nombre y representación del Sindicato Único de Oficios Varios y Colectividad de Silla locales, propone a las demás Organizaciones y partidos políticos que figuran en el presente pacto, el recuento y reparte general equitativo de todas las tierras que trabajan los agricultores y Colectividad de Silla, entre todos los campesinos en esta localidad y que éste reparto se hará a base de las clasificaciones de tierras de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> categoría progresivamente, así como también mientras se efectúa el reparto de tierras, la Colectividad de Silla, seguirá al frente de las que actualmente tiene a su cargo y que una vez efectuado el reparto, la Colectividad si tiene superavit a lo que le corresponda hará entrega de ellas y si tiene de menos se le entregará el resto que le pertenezca. Que al efectuarse dicho reparto, se tendrá en cuenta dejar a la Colectividad las parcelas mayores de las tierras que en la actualidad cultiva.

Dicha proposición encontrando que está dentro del terreno

V. Razón y justicia, la Organización sindical U.G.T., grupo de la Alianza con F.A.I. y partidos políticos Izquierda Republicana, Unión Republicana Nacional y Comunista, locales, dan su aprobación categórica prestando a todos a llevarlo a la práctica lo antes posible.

EPTIMO = Todas las representaciones que figuren en cabeza de éste documento, se comprometen a que las tierras que les correspondan a los campesinos de esta localidad que se encuentren en los frentes, sean entregadas a sus familiares más cercanos, haciéndose ellos cargo de las mismas hasta su regreso a esta, o según los deseos del interesado.

CTAVO = Dichas representaciones se comprometen llevar ~~a casa~~ rápidamente  
el recuento y reparte de la tierra arreval, y la tierra de huerta  
OVENO = una vez verificado el recuento y reparte quedarán pendiente de en-  
trega la que se encuentre sembrada tanto de individuos listos como  
de la Colectividad, hasta que se verifique la recolección de la  
misma, excepto la de aquellas personas de tendencia derecha que  
se mencionan las entregarán en el estado en que se encuentren.  
OVENO = Todas las representaciones que figuran en cabeza se comprometen  
a que una vez constituido el Consejo Municipal por todos los sec-  
tores antifascistas, a que todas las deudas que tiene pendiente el  
mismo en la actualidad sean liquidadas en el plazo máximo de tres  
meses.

Y para que conste y surta sus efectos legales; expedímos el presente pacto por sextuplicado, que firmámos quedando con un ejemplar cada una de las partes representativas, en Silla fecha ut supra.